



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

1742

MAT.: Visita a Postas Rurales /

VALLENAR,

13 MAYO 2015

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1608 de fecha 12 Mayo 2015 de Dirección del Depto. de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 12 Mayo 2015 de Jefe Administración y Finanzas.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a las localidades de Incaguasi, Cachiyuyo y Domeyko a "Supervisión del Personal; concretar fecha de la 1ra. Reunión del año con representantes de la comunidad y conocer en terreno el funcionamiento en lo referente a medicamentos e insumos clínicos", a realizarse el día Miércoles 13 de Mayo 2015:
 - Doña Miriam Campillay Pasten
 - Don Ramiro Rojas Campillay
 - Doña Yeensu Hun Rivera
 - Don Luis Arévalo Aguilera
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah